

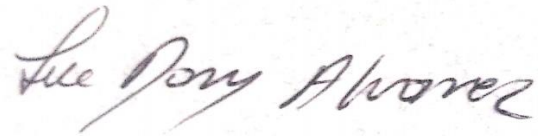


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 038

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2009-00171	EJECUTIVO ALIMENTOS	SONIA SOFIA GUTIÉRREZ RÍOS	DARÍO DE JESÚS BOTERO VÁSQUEZ	27/07/2020	RESUELVE NEGATIVAMENTE SOLICITUDES
2014-00049	SEPARACIÓN DE BIENES	MARÍA ADELFA SUÁREZ ÁLVAREZ	LIBARDO ARTURO PIEDRAHÍTA RESTREPO	27/07/2020	NO TOMA NOTA DE REMANENTE
2019-00066	UMH Y CECMC	JOSÉ FERNANDO ARANGO GÓMEZ	MARISOLIANY ORTIZ LEZCANO	27/07/2020	PONE EN CONOCIMIENTO CUENTAS SECUESTRE
2020-01	AMPARO POBREZA	GONZALO ANTONIO USMA OSPINA		27/07/2020	RELEVA APODERADO Y DESIGNA NUEVO ABOGADO
2020-03	AMPARO POBREZA	LILIANA MARGARITA MENESES VÉLEZ		27/07/2020	CONCEDE AMPARO DE POBREZA
2020-04	AMPARO POBREZA	ÈRIKA ALEJANDRA VÁSQUEZ CANO		27/07/2020	CONCEDE AMPARO DE POBREZA
2020-05	AMPARO POBREZA	CRUZ ÀNGELA SÁNCHEZ VERGARA		27/07/2020	CONCEDE AMPARO DE POBREZA
2020-0003	EJECUTIVO ALIMENTOS	SANDY MILENA VELASQUEZ BARBOSA	SERGUEI DANILL ARELLANO AHUMADA	27/07/2020	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Dary Álvarez". The signature is written in a cursive, flowing style.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA